



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA

SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3039

TALCA

02 SEP 2013

VISTOS:

- El D.S. 01 (V y U) de 2011 que reglamenta el sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- La Resolución Exenta Nº 5629 (V y U) de fecha 13.09.2011, que llama a postular al Segundo Llamado Nacional año 2011 del sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- La Resolución Exenta Nº 6659 (V y U) de fecha 19.10.2011 que modifica Resolución Exenta 5629 en el sentido de ampliar los lugares de recepción de solicitudes de postulación;
- La Resolución 8711 de fecha 12.12.2011 que aprueba Nóminas de postulantes seleccionados;
- La Carta de fecha 27.08.2013, ingresada por el beneficiario a oficinas del SERVIU Región del Maule;
- La Renuncia presentada por el Subsidiado que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Título II;

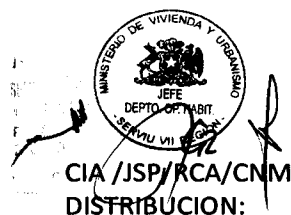
Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	PABLO CESAR ORREGO SEPULVEDA	12.820.286-2	DS1T2 2-2011 NA3788

- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05/12/2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional alternativa de postulación Individual correspondiente al beneficiario indicado en el Visto f) de la presente Resolución.
- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CIA /JSP/RCA/CNM
DISTRIBUCION:

Pablo Cesar Orrego Sepulveda 27 Sur Nº 254 Villa Doña Ignacia I- Talca
Depto OO Habitacionales
Departamento Jurídico
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res Nº 81 de fecha 29.08.2013

